

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad **AGROPONIENTE, S.A.** (la "**Sociedad**") a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en El Ejido, Almería, en el domicilio social, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, el próximo día 1 de marzo de 2022 y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.**- Examen del Informe de Auditores y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, y aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021.
- SEGUNDO.**- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión presentado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
- TERCERO.**- Autorización para la compra de acciones propias.
- CUARTO.**- Modificación del objeto social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, así como modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, en ambos casos, a los efectos de su adaptación para la obtención de la certificación B-CORP.
- QUINTO.**- Delegación de las facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- SEXTO.**- Ruegos y preguntas, y otras delegaciones precisas en su caso en favor del Órgano de Administración, y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho: (i) a solicitar de antemano, por escrito o verbalmente durante la reunión, la información, informes o aclaraciones que estimen apropiados en relación con los puntos del Orden del Día, e igualmente (ii) a consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y (iii) a obtener el texto íntegro y el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas que únicamente conllevan añadir las exigencias legales necesarias para la obtención de la "*certificación B-CORP*", consistente en la designación que la Sociedad cumple con altos estándares de desempeño verificado, responsabilidad y transparencia en factores de beneficios para empleados y donaciones caritativas a prácticas de la cadena de suministro y materiales de entrada. En todo caso, si lo solicitan, los socios tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general, cualesquiera documentos o informes de los expresados anteriormente.

Madrid, a 28 de enero de 2022.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración
- Luis Casals Ovalle